

# Acta Asamblea General 2016

Autor chals  
jueves, 01 de junio de 2017  
Modificado el lunes, 12 de junio de 2017

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 28/06/2016 Asistentes: Ramón Noguero José Manuel Sanmartín Andrés Alayeto Cristina Capdevila Andrés Alayeto José M<sup>a</sup> Perera Roca en representación de José M<sup>a</sup> Perera Ariño Ana Lax Pelay Silvia Bometón Ganadería Luis Ponciano S.A. Carlos Font en representación de Lleidacamp S.L. Ana Enjuanes Giral Francesc Folch Sala Siendo las 21.00 horas y en segunda convocatoria se abre la sesión: José Manuel Sanmartín, da paso al primer punto del orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. Se informa y recuerda que el acta está colgada en la web de la asociación, no obstante se pregunta si alguien quiere que se repase. Se aprueba por unanimidad. 2.- Informe sobre el estado de cuentas. Está a disposición de los asistentes una hoja informativa de las cuentas correspondientes al año 2014 y 2015. El saldo a 31 de diciembre de 2015 era de 14.393,53 €; Se aprueban unánimemente. 3.- Informe. La asociación cuenta a fecha 28 de junio de 2016 con 107 socios. El funcionamiento de la red en Altorricon es normal y bastante estable. Se producen algunos problemas durante los fines de semana en las naves del Senpa en La Melusa y alrededores. Se cuenta con tres líneas ADSL &LMSD Iberbanda. Se estudiará el poder traer alguna línea de fibra óptica. 4. Ratificación y aprobación si procede de la normativa de funcionamiento. La asociación ASC facilitará la conexión a internet hasta el domicilio del socio/a y garantizará las reparaciones o sustituciones del material necesario para dar este servicio. Los problemas internos que su equipo o su red local puedan tener, no están cubiertos por esta garantía. Todo el material instalado pertenece a la asociación por lo que, si algún socio se da de baja, este material podrá ser retirado y reutilizado. La cuota de alta para el año 2016 seguirá siendo de 200€. De estos, 125 € son para la asociación Altorricon sin Cables y 75 € para la empresa contratada para dar el servicio (ConHector). Con carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 2015.) Readmisión de un socio con baja voluntaria: Se acuerda poder readmitir a un socio que cause baja, previo pago de 100 €; y a dos años el derecho de reenganche (Asamblea 2015) REGIMEN DISCIPLINARIO: Conforme establece el art. 24 de los estatutos y según acuerdo adoptado en asamblea general del 28 de junio de 2012: 1.- El impago de una cuota mensual conllevará la disminución del ancho de banda. 2.- El impago de dos cuotas, la desconexión temporal de la red. 3.- El impago de tres cuotas, el cese de la condición de socio. La baja del socio infractor, no lo eximirá de las obligaciones y responsabilidades que hubiere contraído hasta dicha fecha. Los posibles gastos bancarios generados por devoluciones de recibos, correrán a cargo del asociado. Teléfono de atención al cliente (CONHECTOR): 619838285 La empresa contratada (CONHECTOR) tramitará e informará a la junta de ASC antes del día 5 de cada mes de estos conceptos: estado de cuentas, altas y bajas de socios, compras de material, reparaciones y actuaciones realizadas en el mes anterior. 5.- Informe del técnico de la empresa concesionaria del servicio de mantenimiento CONHECTOR. Se producen algunos problemas por los cortes de luz inesperados que afectan a la población en algunas ocasiones. Los equipos son bastante nuevos y se ha cambiado el Router de telefónica. Con las tres líneas ADSL se intenta repartir el tráfico de forma más dinámica y evitar que de las 20 h a las 24 h se sature que es cuando hay mayor tráfico en la red. 6.- Ruegos y preguntas. No se producen. Se cierra la sesión a las 21.30 horas procediendo la Secretaria a la firma el acta con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Presidente. Fdo: V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Ana Enjuanes Giral Carlos Zuferrí Secretaria. Presidente.